
HILEMORFISMO

Ver: *Aristóteles / Esencia / Sustancia / Sustantividad / Materia / Forma / Cosmos / Psique y cuerpo / Psique y alma*

«Lo esencial como principio es un principio estructural.

Con ello queda fijada la posición de esta tesis frente a Leibniz y frente a Aristóteles. Frente a Leibniz, porque la esencia no es una *vis*, sino pura estructura. Sólo porque hay una estructura esencial puede haber en algunos casos y aspectos de la sustantividad una *vis*.

Frente a Aristóteles, porque la esencia no es un momento de la sustancia sino de la sustantividad. Para Aristóteles, la realidad en sentido eminente es la sustancia, y su esencia es hilemórfica: una forma sustancial que actualiza una materia prima. (Prescindamos aquí de que para Aristóteles esta esencia es siempre específica.) Pero esta concepción, a mi modo de ver, no es suficientemente viable por dos razones.

Primero, porque entre los momentos esenciales no hay forzosamente una relación hilemórfica. Los principios sustanciales de Aristóteles tienen un carácter sumamente preciso: la forma es lo determinante y la materia es lo determinable. Pero en una estructura todos sus momentos se "co-determinan" mutuamente: no hay actualización de una materia por una forma.

En un ser vivo, sus momentos esenciales (en el caso del hombre, alma y cuerpo) se codeterminan mutuamente. Por esta razón no hay composición de materia y forma en el preciso sentido aristotélico. Pero, en segundo lugar, la sustancia no es el *ö*v por excelencia. Lo real es *primo et per se* no subjetual, sino sustantivo. Y estos momentos de subjetualidad y de sustantividad no coinciden formalmente.

Pueden a veces coincidir materialmente; en un cuerpo inanimado, las sustancias que lo componen dan lugar a otra sustancia; pero formalmente es la sustantividad de esa sustancia lo que le confiere carácter de realidad por excelencia. La cosa es más clara aún en los seres vivos. Su sustantividad no coincide ni formal ni materialmente con la sustancialidad. Un organismo no es una sustancia; tiene muchas sustancias, y sustancias renovables; mientras que no tiene sino una sola sustantividad, siempre la misma.

La esencia de un ser vivo es una estructura. Por esto es por lo que la estructura no es una forma sustancial informante: porque sus notas se codeterminan mutuamente, y porque la estructura no es sustancia sino sustantividad. La articulación entre las notas de una realidad es estructura cuando por ella posee propiedades sistemáticas, algo irreductible a la mera copulación externa de elementos.

La estructura es la unidad intrínseca expresada en propiedades sistemáticas. Habitados a la idea de la unidad sustancial, esta idea de la unidad de sustantividad puede parecer más laxa, una unidad de rango inferior. Pero no es así; la verdadera y radical unidad de lo real es la unidad de sustantividad. Tanto que hay sustancias que son insustantivas.

Esta unidad no es sustancial, pero tampoco es accidental; es de un orden superior a la sustancia. La división de lo real en sustancia y accidente no es metafísicamente primaria. La división primaria y fundamental de lo real es "sustantivo-insustantivo". La máxima unidad metafísica es la unidad estructural de la sustantividad.

En la propia unidad sustancial lo primario, como esencia, es el sistema de sus notas constitutivas *qua* sistema. Esto no significa que la sustancia no ejerza ninguna función en metafísica. Pero es la sustancia articulada con la sustantividad. Sustancialidad no es la razón formal de la sustantividad, ni es forzosamente un carácter propio de ésta.

Por el contrario, el fundamento de la sustancialidad es la sustantividad. Esto es, lo principal en cuanto tal es estructura. La esencia es lo *simpliciter* real en lo real, es el "de suyo" en cuanto tal; y este "de suyo" es un constructo cuyo carácter formal, tanto talitativa como transcendentamente, es "estructura".

Claro está, insisto monótonamente en ello, me estoy refiriendo a esencias intramundanas. Tratándose de una realidad "de suyo" esencialmente extramundana, el concepto de esencia ya no es unívoco.

Pero aun en este caso, en el orden de los conceptos, no podemos concebir esa esencia más que partiendo de la idea de estructura y concentrando sus momentos por elevación hasta reducirlos en el límite a algo así como un simple punto. Sería la sustantividad plenaria. Pero intramundaneamente, la esencia es "de suyo" principio de la sustantividad como estructura.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre la esencia*. Madrid: Alianza Editorial, 1962, pp. 512-514]



«Las teorías clásicas, muchas de ellas por lo menos, han considerado que el *sí mismo*, propio de la vida, es un sujeto a quien acontece el estar vivo, de suerte que, si distinguiéramos entre el sujeto y su ser, diríamos, con Aristóteles, que para los vivientes la vida es justamente su *einai*, su ser. Aristóteles toma ahí al viviente como un sujeto a quien le acontece la vida. Pero esto es insuficiente.

Se nos dice que la vida acontece al sujeto que está vivo; pero, ¿qué significa acontecer? ¿que la vida es un accidente? ¿Cómo se va a aceptar que la vida sea un accidente para un viviente? Se dirá entonces que la vida es una propiedad del ser vivo, la propiedad de moverse a sí mismo, que emerge justamente del sujeto.

Pero entonces es menester decir que este sujeto está vivo y que por eso emerge de él el automovimiento; si es que se mueve a sí mismo, no es que está muerto porque no se mueve a sí mismo, sino que no se mueve a sí mismo porque está muerto. Y entonces la cuestión queda retrotraída a qué significa estar vivo.

Aristóteles nos contestaría que estar vivo consiste en que el ser vivo es una sustancia, cuya forma sustancial es juntamente la vitalidad, vida. Speeman con su célebre descubrimiento de los organizadores había dado un paso importante en lo que entonces se llamaba la mecánica de la evolución; pero su discípulo Goldschmidt y el propio Speeman demostraron que los organizadores organizan mejor cuando están muertos; con lo que la prueba que se quiso dar del hilemorfismo vital quedó inhabilitada. Y es que un ser vivo no es una sustancia; son millones de sustancias; es una estructura.

Como es una estructura, no se puede operar con la idea de un sujeto, porque la estructura tiene una unidad interna, cuya plasmación en el sistema constructo de notas es lo que constituye toda la riqueza estructural del ser vivo.

Esta unidad estructural no es un sujeto del cual broten las notas estructurales, sino que es algo interno e intrínseco al sistema mismo, en cuyas notas está presente de una manera dominante y exigente. En todo caso, queda en pie el que se nos dijera en qué consiste esta unidad. Queda, pues, abierta la pregunta de en qué consiste la índole estructural de un ser vivo, a la cual pregunta no puede responderse por el camino de la sustancia.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 567-568]



«Aristóteles ha sido el primero en la historia en haber dado un concepto riguroso de materia. Para Aristóteles las cosas tienen propiedades o notas, pero ninguna de ellas, ni su complejo o agregado, tiene realidad por sí misma. Son tan sólo propiedades de un sujeto al cual son inherentes; inherentes, por tanto, a algo que subyace a ellas. Por esto el sujeto subyacente es sustancia, la sustancia de cada cosa. Las cosas son sujetos sustanciales.

Cuando estas propiedades son las cualidades sensibles elementales o combinadas, entonces decimos que la sustancia es sustancia material. Se la llamó así porque estas sustancias son los materiales de que están hechas otras cosas; esto es, porque son sujetos de mutación. Los materiales son

algo indeterminado respecto de aquello que con ellos se hace. Y lo que con ellos se hace es una configuración o conformación de materiales, esto es, una *forma*. A su vez la sustancia material misma tiene una precisa estructura, porque es en sí misma algo mudable, algo transformable. Por tanto, tiene en sí misma un momento subjetual, por el que es sujeto de la mutación, y un momento formal, aquello que se ha mudado o en que se ha mudado.

Este segundo momento está hecho o plasmado sobre el primero, el cual es por esto materia de la sustancia misma; es la *materia prima, próte hyle*, sujeto de la forma sustancial. La sustancia material tiene, pues, un momento de materia prima y un momento de forma sustancial.

Esta materia prima es la esencia misma de la materialidad. ¿Cuál es su índole metafísica? La materia, radicalmente considerada y de por sí, carece de toda propiedad: la materia no es un qué ni un cuánto, ni nada de lo que se dice de cualquier ente determinadamente *he hyle méte tí méte posòn méte állo methèn légetai hois hórístai tò ón*, *Met.* 1029 a20.

Es algo *aóriston*, indefinido, *Met* 1037 a27; algo indeterminado, *ápeiron*, *Fis.* 207 b35, etc. Es pura potencia: la materia es en toda cosa la potencia *he hyle estí tò dynámei hékaston*, *Met.* 1092 a3. Es pura respectividad *tò dektikón*, por ejemplo, *Sobre la gen. y la corrup.* 320 a3, es algo puramente *susceptible* como decían los escolásticos.

La esencia de la materialidad es, pues, ser indeterminación, potencialidad y receptividad. La sustancia en cuanto materia ya informada será materia segunda, esto es la sustancia material. Tal fue la concepción aristotélica, plasmada sobre la idea de los materiales.

Ahora bien, ¿es esto exacto? No lo creo, por varias razones. En primer lugar, las cosas no son sustancias, sujetos, sino que son sistemas de notas o propiedades; esto es, no son sustancias sino sustantividades. Es menester superar la idea de sustancia en la conceptualización de la realidad.

En segundo lugar, resulta entonces claro que las cosas no necesitan un sujeto por bajo de sus propiedades. Las cosas sustantivas son sistemas de propiedades, la sustantividad no es un mero agregado de propiedades, sino algo distinto: es un sistema, algo intrínseca y formalmente sistematizado, un sistema en el que lo que llamamos propiedades no son notas inherentes a un sujeto, como pensaba Aristóteles, sino momentos de un sistema total.

Las propiedades no son inherentes al sujeto; son coherentes entre sí. Para Aristóteles no tienen más relación mutua en cuanto propiedades que la que resulta del hecho de ser inherentes a un mismo sujeto. En cambio, en una sustantividad las propiedades tienen una intrínseca referencia de unas a otras en el sistema, tienen una coherencia sistemática en cada caso.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 579-581]



«La filosofía medieval y la moderna han conceptualizado siempre la materia desde la oposición materia-espíritu. Entonces *materia* y *espíritu* son denominaciones de dos zonas de realidad: la material y la espiritual. Pero esta oposición no es la vía adecuada para conceptualizar la materia, por la sencilla razón de que no nos está dada en la realidad cósmica ninguna realidad espiritual.

Todas las realidades cósmicas son materiales, en el sentido de que, aunque no todo en ellas fuera material, sin embargo, poseen todas un momento intrínseco y formal suyo que es lo que llamamos materia. No es, pues, lo mismo cosa material y materia. Materia es sólo un momento (no siempre el único) de la cosa material.

Toda cosa material tiene su materia. Y algo es cosa material cuando entre sus notas formales tiene cualidades sensibles (o lo por ellas formalmente reclamado). Si no tiene más que cualidades sensibles, la cosa es puramente material. Si tiene además otras cualidades, la cosa es material, mas no es puramente material. Pero, sin embargo, es material porque comparte con las cosas puramente materiales su carácter de material por lo que respecta a las cualidades sensibles.

En ambos casos, la cosa tiene entre sus momentos constitutivos un momento intrínseco y formal que es la materia. Entonces, ya no se trata de una oposición entre cosas materiales y cosas espirituales, sino, dentro de las cosas materiales, de una diferencia entre sus diversos momentos constitutivos, uno de los cuales, pero sólo uno, es la materia.

Así es como los griegos, sobre todo Aristóteles, concibieron la materia. Entendieron la materia no desde la oposición materia-espíritu, sino desde la oposición materia-forma dentro de cada cosa material. Lo que la cosa es lo debe a la forma. La materia es mero receptáculo de la forma. La cosa así constituida es la sustancia. Fue la concepción hilemórfica de la sustancia.

En la Edad Media se identificó el espíritu con una forma sustancial, con lo cual el hilemorfismo aristotélico quedó absorbido en la teología de Santo Tomás.

Aquí, prescindimos ante todo de esta hipotética asimilación del espíritu a la forma sustancial. Pero además necesitamos acotar nuestros conceptos frente a la conceptualización hilemórfica. [...]

La filosofía clásica, desde Aristóteles, ha conceptualizado la materia ante todo atendiendo a lo que son los materiales. La materia consistiría en servir de material de algo. De aquí la caracterización de la materia mediante dos conceptos.

En primer lugar, la materia sería aquello *de lo que* algo está hecho. Materia consistiría ante todo en ser materia *ex hou, ex qua*: la estatua está hecha de mármol, de bronce, etc. Aquello *de que* algo está hecho, eso es su materia.

En segundo lugar, los materiales mismos son aquello *en que* se va a configurar lo que con ellos se va a hacer; los materiales son aquello *en que* se va a configurar algo. Aquello en que algo se configura, eso es su materia; es materia *in qua*. Por ese lado, la materia tiene dos aspectos característicos.

A) Los materiales son el sujeto en que algo se va a configurar, son sujeto de configuración. Como materia *in qua*, la materia es de índole subjetual: es *hypokéimenon*, *subjectum*. Como para Aristóteles hay configuraciones sustanciales, Aristóteles se ve forzado a dotar a las realidades sustanciales materiales de un sujeto último: es la *próte hyle*, la materia prima.

Esta materia, la materia radical del Universo, carece de propiedades: por esto es por lo que es materia prima. Todas sus propiedades se las debe a la configuración o forma sustancial. La materia prima, dotada ya de las propiedades que le confiere la forma sustancial, es materia segunda.

B) Pero, además, este sujeto que es la materia, es un sujeto receptor: es un sujeto que recibe configuraciones, es *dektikón* de las configuraciones, las cuales son recibidas como una impronta sustancial o accidental. La materia prima no sólo debe sus propiedades a la forma, sino que este debérselas tiene una estructura metafísica propia: es recepción.

En cuanto tal, la materia no tiene todavía por sí misma ninguna propiedad, es indeterminada, *aóriston* respecto de las propiedades, peor no es ajena a ellas: es *dynamis*. La materia no tiene las propiedades, sino que las tiene en potencia. El principio subjetual de indeterminación potencial es algo, eso es su materia.

De ahí la estructura metafísica que Aristóteles atribuye a las cosas materiales. Son sujeto sustancial, son sustancias, y su unidad es la unidad de acto y potencia: la forma es acto y la potencia es materia. Es la concepción hilemórfica de la realidad.

En definitiva, la materia es aquello de que algo está hecho, y es sujeto potencial de las determinaciones actuales de la forma. Esta concepción de la materia es, a mi modo de ver, inexacta en sus tres aspectos: la materia como aquello de que algo está hecho, la materia como sujeto y la materia como potencialidad. [...]

a) La función de la materia no es ser siempre aquello de que algo está hecho, sino que es siempre y formalmente ser aquello de que algo está constituido, lo cual es cosa distinta. Servir de material a algo no es la manera única ni radical de la materia, de toda materia, tanto primera como segunda. Y esta razón formal no es ser un material. Sería absurdo pensar que el DNA y el RNA son los materiales de que está hecha la célula. No lo son, sino que son su código genérico, el código constitutivo de la célula. [...] Constitutivo es lo que formalmente reposa sobre sí mismo en la sustantividad.

b) La función de la materia no es ser sujeto receptor. Porque no toda materia tiene carácter subjetual. Y esto no tanto por ser materia, sino por ser realidad. Ninguna realidad en cuanto realidad es de carácter subjetual; no es sustancia sino sistema sustantivo. Ciertamente, la materia es a veces sujeto receptor; no hay de ello la menor duda. Pero, como modo de realidad, la materia no es formalmente subjetual.

De ahí que no sea aceptable la idea aristotélica de una materia prima. [...] No existen esas transformaciones que Aristóteles llama sustanciales: son transformaciones, pero no sustanciales. Pero, además, porque ninguna transformación lo es de un sujeto subyacente: es transformación de un sistema en otro. [...]

Toda transformación, pues, acontece en un sistema, algunos de cuyos momentos constituyen no un *sujet* sino un *substrato*, que es cosa muy distinta. Pues bien, la materia no es sujeto sino momento substratual. El Cosmos no es el resultado de una *taxis* de sustancias dada una de las cuales actúa sobre otras, sino que es más bien una especie de *melodía* estructural. [...]

c) En tercer lugar, la materia no es formalmente potencia indeterminada, porque no es formalmente receptora. Ciertamente, muchas veces la materia, como toda realidad, puede recibir determinaciones ulteriores a su propia realidad. [...]

La materia en cuanto materia no es lo determinable, sino que, antes de serlo y para poder serlo, es determinante. Así el código genético de un ser vivo es código justo en cuanto materia; y en cuanto código no es primariamente algo que recibe unas determinaciones ulteriores, sino que es lo que las determina, sea respecto de las estructuras, sea respecto de lo adventicio.

No todo puede advenir a cualquier ser vivo; el ámbito de lo adventicio está determinado por el código mismo. La materia es determinante. Y esto es verdad de toda cosa material, no sólo de los seres vivos.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, pp. 376-381]

COMENTARIOS

Hylético: Adjetivo derivado del sustantivo griego ὑλη, *hylē*: 'material'. Suele usarse en su sentido lato.

Hilemorfismo (del griego ὑλη 'materia', μορφή 'forma', e -ismo) es la teoría filosófica ideada por Aristóteles y seguida por la mayoría de los escolásticos, según la cual todo cuerpo se halla constituido por dos principios esenciales, que son la materia y la forma. Como cualquier objeto material tiene una forma, la materia prima es el sustrato básico de toda la realidad.

En el mundo material, la materia no puede darse sin forma y la forma no puede darse sin materia. Mientras que la materia pura no tiene más que una existencia teórica, la forma pura existe realmente: es la divinidad, el primer motor inmóvil.

Materia: Aquello de lo que la cosa está hecha. Ejemplo: Silla de madera > la madera es la materia.

Forma: Lo que hace que una cosa sea lo que es. Ejemplo: Lo que hace que la silla sea silla y no mesa.



«Los llamados elementos son unidades, cosas indivisas en sí y dividida de todo lo demás. A esto es a lo que los griegos denominaron *ousía*, sustancia. Las cosas que vemos, aun las que parecen más puras, el aire, el agua, el fuego, la tierra, no son elementos "puros", sino "mezclas" de varios de ellos, bien que en los casos citados con predominio evidente de uno sobre los demás.

La piedra, el árbol y el hombre son sustancias. Las tres son realidades *singulares*. Pero hay sustancias que no son singulares, sino *universales*; así, por ejemplo, las especies, es decir, lo específico, como, por ejemplo, la "humanidad". Por eso el aristotelismo distinguió las *sustancias primeras* o individuales de las *sustancias segundas*, universales o específicas.

Estas sustancias segundas son, en primer lugar, reales; y en segundo, reales dentro de las cosas singulares. Quiere esto decir que en las cosas singulares o sustancias primeras hay una dualidad interna entre lo universal y específico y lo particular y –en principio– inespecífico. Para dar razón de esta dualidad, fue preciso admitir en la cosa dos principios, que el pensamiento griego denomina materia (*hyle*) y forma (*morphé*).

El momento específico o universal de las sustancias individuales tiene siempre carácter formal, en tanto que la materia es lo inespecífico o indeterminado. La determinación viene de la forma; la indeterminación, de la materia. Por tanto, esta es en principio pura "potencia" (*dýnamis*), que sólo en virtud de la forma pasa a "acto" (*enérgeia*).

A esa pura potencialidad es a lo que los filósofos llamaron "materia prima", a diferencia de la materia segunda, la propia de las sustancias ya informadas, es decir, de las sustancias materiales o "cuerpos". Estos podrán ser puramente materiales, como la piedra, o tener facultades espirituales, en cuyo caso habrá que aceptar la existencia de una forma superior a las puramente materiales. E

sta forma es la *psyché*. De modo que para el pensamiento griego la *psyché* e la "forma sustancial" del ser humano, y el *soma* su "materia segunda". En consecuencia, además de una teoría científica del cuerpo de carácter elementarista, los griegos elaboraron una compleja doctrina metafísica que interpretó los cuerpos en términos de "materia" y "potencia", realidades de carácter a la postre negativo.

Estas "sustancias corpóreas" tienen un movimiento interno de cambio o devenir (paso de la potencia al acto), y una actuación externa sobre otras sustancias o causalidad (paso de la causa al efecto). Los elementos sustanciales de un conjunto actúan entre sí de modo causal. Los cuerpos son elementos sustanciales dentro de un conjunto, el *kósmos*, que interactúan de modo causal. Es un esquema de pensamiento tan incrustado en nuestra cultura occidental, que no necesitamos ningún esfuerzo para entenderlo perfectamente.

Fue en el siglo XIX cuando la ciencia física, en dos ámbitos tan importantes como el electromagnetismo y la termodinámica, hubo de sustituir el esbozo "elementos-conjunto", que tan excelentes resultados había dado en el campo de la mecánica, por este otro: "momentos-campo". A un esbozo elemental se opone otro estructural.

La culminación de este modo de pensar en la ciencia física ha sido, probablemente, la teoría de la relatividad de Einstein. Un ejemplo típico de cómo un mismo dato puede ser interpretado de forma completamente distinta desde el esbozo elemental-conjuntual y desde el momentual-campal, lo constituye la gravedad. Para Einstein el espacio físico no es un mero conjunto de cosas, sino un campo que obedece a los postulados de la geometría de Riemann.

Los llamados cuerpos físicos que hay en el interior del campo, producen abolladuras en la superficie de ese campo esférico proporcionales a su nada. La gravedad no es una acción causal de unos elementos físicos sobre otros, sino la relación funcional entre los distintos momentos del campo. La de Einstein es, por ello, una interpretación "momentual-campal-funcional".

Este esbozo campal no solo puede desarrollarse en la línea de la ciencia, sino también de la metafísica. Entre otros, este ha sido el intento de Zubiri: la realidad no es "sustancia", entendida esta como conjunto de elementos que interactúan causalmente, sino "sustantividad", campo de momentos relacionados funcionalmente.

En consecuencia, el ser humano tampoco es la unión sustancial o conjuntual de dos elementos, el cuerpo y el alma, sino una estructura clausurada de momentos o natas, unos de carácter orgánico y otros de carácter psíquico.

Por eso no puede afirmarse que el hombre sea una sustancia compuesta de cuerpo y alma, sino una sustantividad o estructura psico-orgánica. Así lo ve Zubiri, y así lo expone también Laín en sus libros.»

[Gracia, Diego: "Prólogo" a Laín Entralgo, P.: *Cuerpo y alma*. Madrid: Espasa Calpe, 1992, p. 22 ss.]

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten

